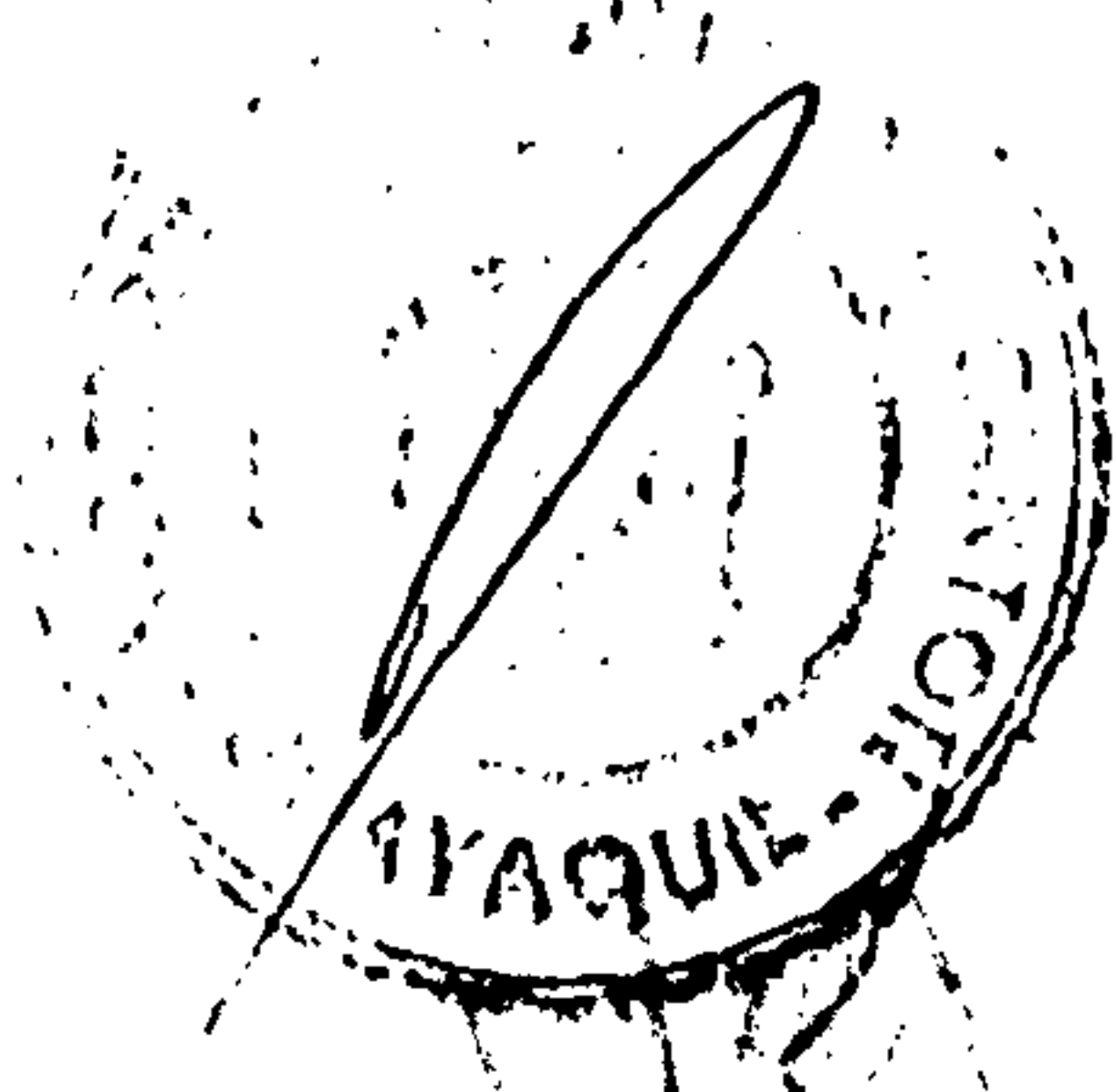




DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. PIERO G.
CART VINCENZINI

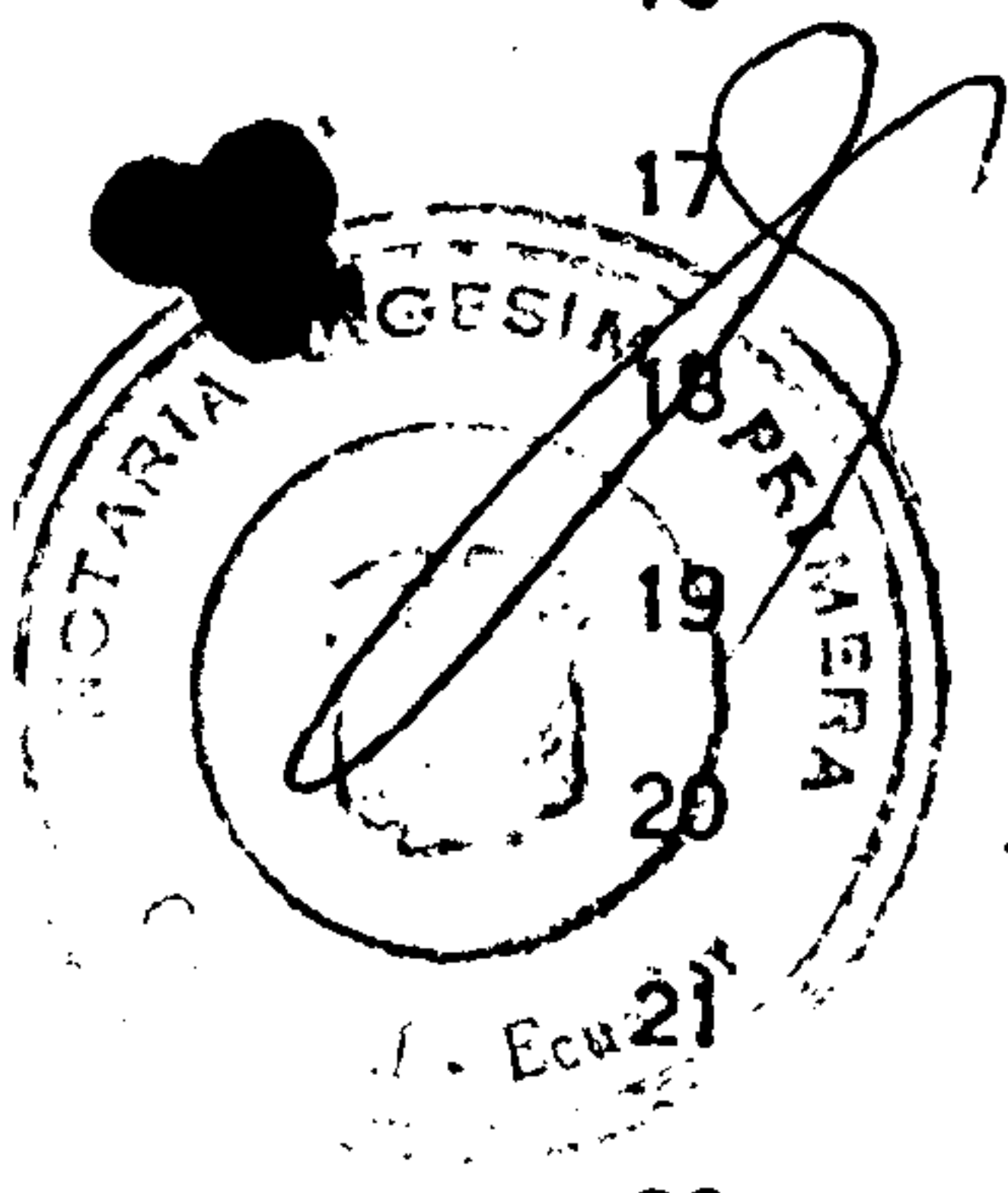


CESION DE PARTICIPACIONES: EL SEÑOR EFREN
AVILES CASTILLO A FAVOR DEL SEÑOR INGE -
NIERO RAUL MARURI DIAZ ✓

CUANTIA : INDETERMINADA.

12

En la ciudad de Guayaquil , Capital de la Provincia del
Guayas , República del Ecuador , el día de hoy , jueves
doce de A b r i l de mil novecientos ochenta i cuatro,
ante mí , Abogado FRANCISCO JAVIER CORONEL FLORES, Nota-
rio Titular Vigésimo Noveno , Encargado de la Notaría Tri-
gésima , por licencia del Titular Abogado PIERO GASTON AY
CART VINCENZINI, comparecen : Por una parte el señor In-
geniero Efren Aviles Castillo , casado , por sus
propios derechos ; y , por otra parte el señor Ingeniero
Raúl Maruri Diaz , casado , por sus propios dere-
chos .- Los comparecientes me manifiestan que son de na-
cionalidad ecuatoriana , con domicilio i residencia en es-
ta ciudad , mayores de edad i hábiles en consecuencia pa-
ra obligarse i contratar a quienes de conocer doy fé . -
Bien instruidos sobre la naturaleza i resultados de la -
Presente Escritura de Cesión de Participaciones a la
que proceden como quoda indicado i con amplia i entera li-
bertad , para su otorgamiento me presentan la minuta i
demás documentos , cuyo tenor es el siguiente: " S E
Ñ O R N O T A R I O " : En el Registro de Escritu-
ras Públicas a su digno cargo, sírvase insertar una por -
la que conste la de Cesión de Participaciones Sociales -
de la Compañía CIMENTACIONES C. LTDA , que se contiene en



1 en las siguientes cláusulas: P R I M E R A: El señor Ingeniero -
2 Efren Aviles Castillo declara que es propietario de cuatro par-
3 ticipaciones sociales de CIMENTACIONES C. LTDA, de cinco mil su-
4 cres cada una y, que por medio de la presente cede y traspasa -
5 al señor Ingeniero Raúl Maruri Diaz cuatro participaciones so-
6 ciales de CIMENTACIONES C. LTDA , de cinco mil sucres cada una
7 y que ha recibido el precio pactado a su entera satisfacción .
8 En consecuencia las cuatro participaciones sociales antes m-
9 cionadas, pasan a ser de propiedad del señor Ingeniero Raúl Ma-
10 ruri Díaz. S E G U N D A: El señor Ingeniero Raúl Maruri Díaz ,
11 declara que acepta a la cesión que a su favor hace el Ingeniero
12 Efren Aviles Castillo de cuatro participaciones sociales de CI-
13 MENTACIONES C. LTDA, de cinco mil sucres cada una, pasando a ser
14 propietario el Ingeniero Raúl Maruri Díaz de las cuatro partici-
15 paciones sociales antes mencionadas. T E R C E R A : Las partes
16 intervinientes declaran que se ha cumplido con el requisito de -
17 terminado en el artículo Ciento siete de la Ley de Compañía
18 haber obtenido el consentimiento unánime del capital social pa-
19 ra verificar estas cesiones y piden que se inserte en la escri-
20 tura el certificado otorgado por el señor Gerente de CIMENTACIO-
21 NES C. LTDA ., Ingeniero Leopoldo Benites Sierra por el que cons-
22 ta haberse cumplido con este requisito legal .- Agregue usted
23 señor Notario , las demás cláusulas de estilo para el perfeccio-
24 namiento y validez de este instrumento .- f) Doctor Víctor M.
25 Carrión Varas : Abogado .- Registro Número Mil ochocientos treint-
26 a i seis .- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
27 PUBLICA I EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS OTORGANTES .- Queda -
28 agregado : El Certificado conferido por el Gerente de CIMENTA-



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. PIERO G.
AYCART VINCENZINI



1 CIONES-C. LTDA. Leída que les fue la presente escritura
2 a los comparecientes de principio a fin i en alta voz por
3 mi el Notario , los susodichos comparecientes la aprueban
4 en todas sus partes , se afirman ratifican i firman en -
5 unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fé. - ENIENDA-
6 DOS : ciudad, edad, wur, que, declaran, demás, RATIFICAN, VALEN.

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

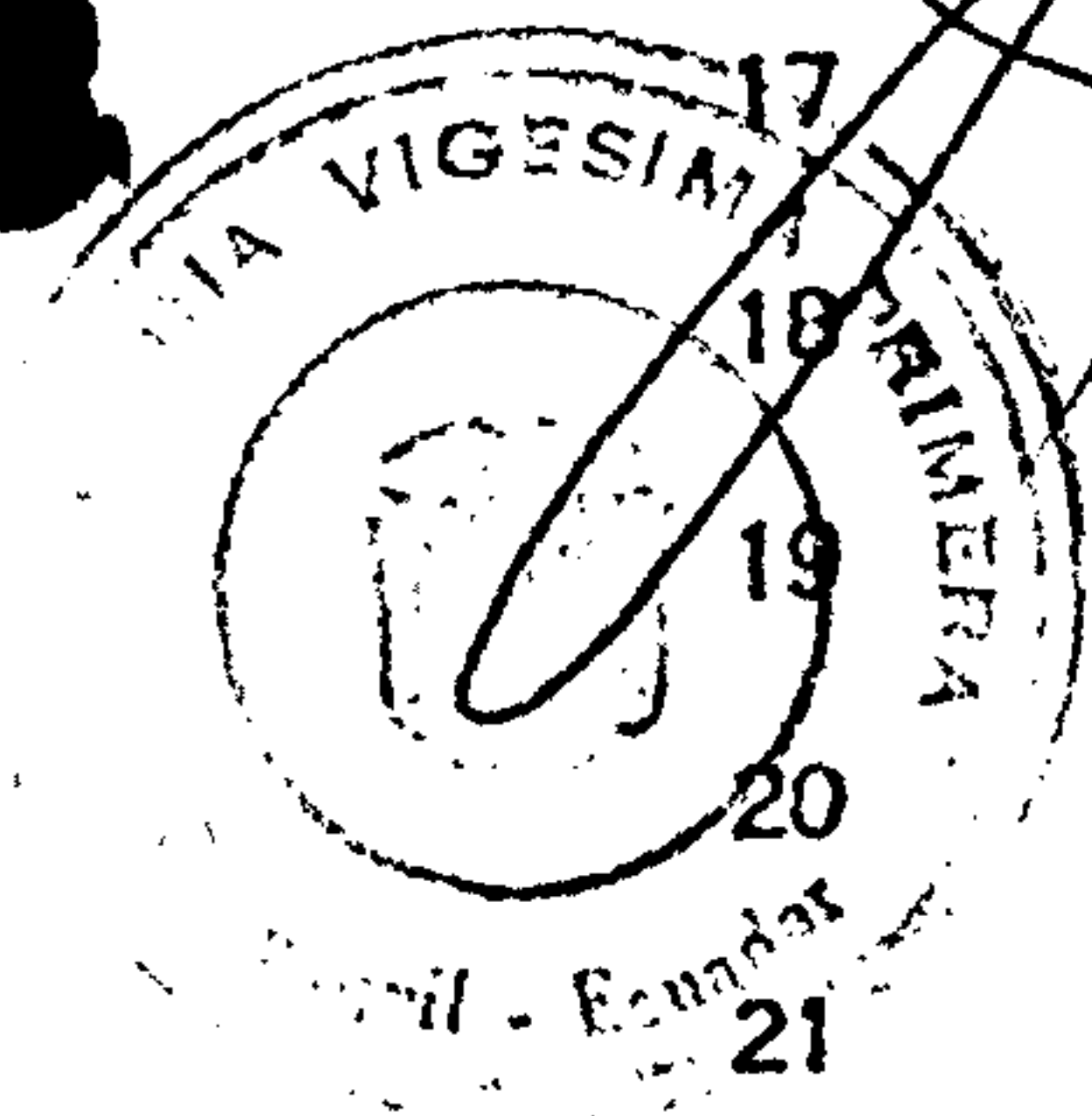
26

27

28

cc: 0900026691.
CT: 01582.

cc: 0900818493.
CT: 01836.-



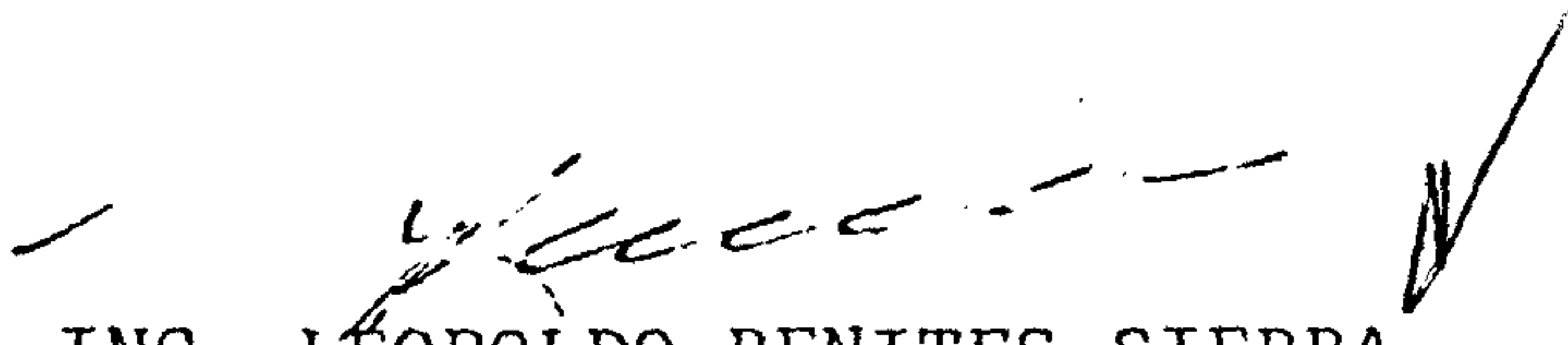
Handwritten signatures and stamps, including a large signature and a stamp with the text "VIGESIMA PRIMERA" and "GUAYAQUIL - ECUADOR".

CERTIFICADO

Conste por el presente, que la Junta General de Socios de CIMENTACIONES C. LTDA. en sesión celebrada en Guayaquil el 29 de noviembre de 1.983 resolvió por unanimidad autorizar que el señor INGENIERO EFREN AVILES CASTILLO ceda y traspase en favor del socio INGENIERO RAUL MARURI DIAZ, cuatro participaciones sociales de la Compañía por valor de cinco mil sucres cada una. Se hace constar expresamente la renuncia al derecho de preferencia que hicieron los demás socios de la Compañía.

Para efecto de registro correspondiente, CIMENTACIONES C. LTDA. es una compañía de responsabilidad limitada, con domicilio en la ciudad de Guayaquil según consta de la escritura de constitución celebrada el 23 de octubre de mil novecientos sesenta y uno, ante el Notario doctor Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

Guayaquil, 27 de febrero de 1984


ING. LEOPOLDO BENITES SIERRA
GERENTE

CIMENTACIONES C. LTDA.



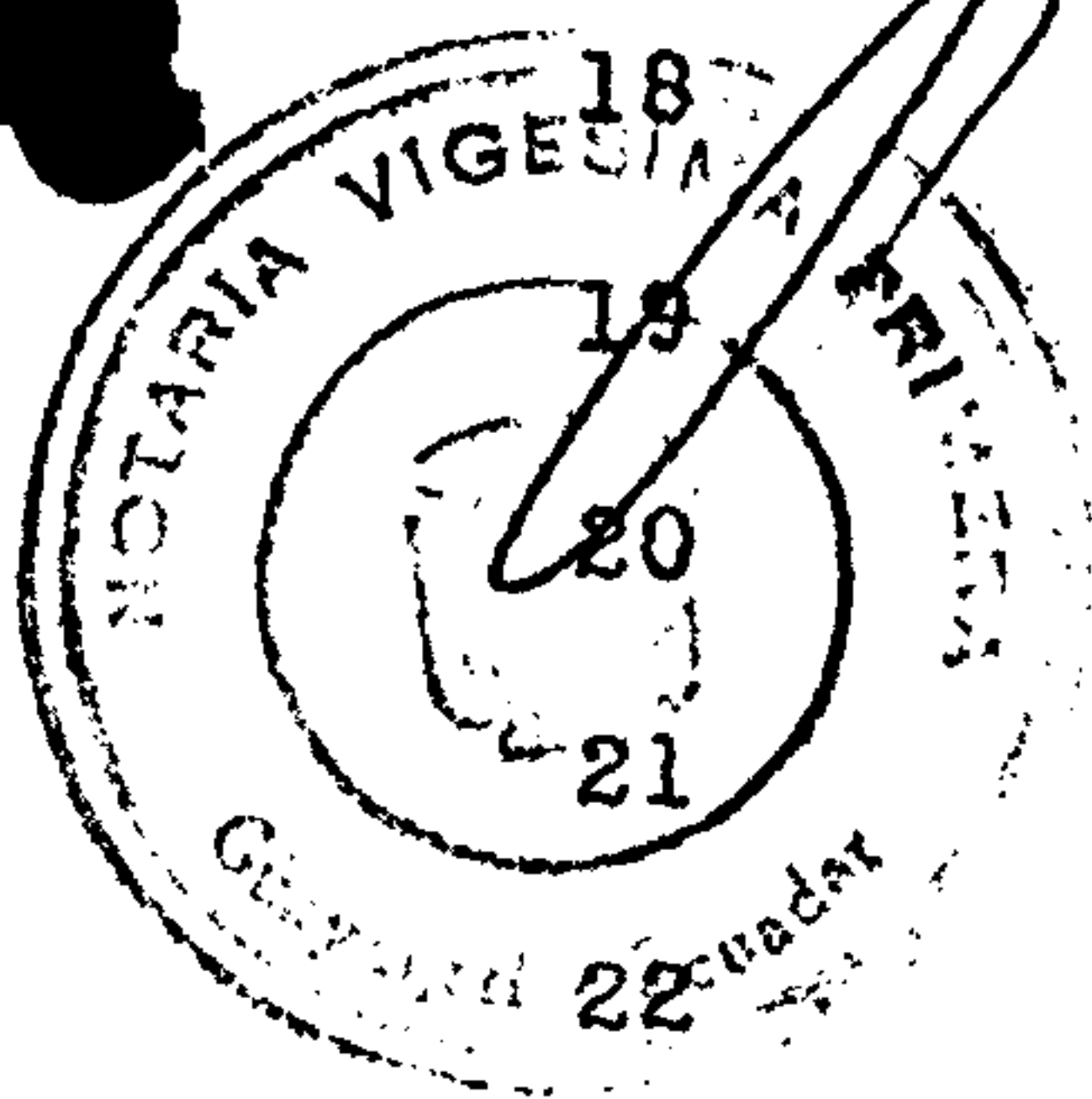
1 Se otorgó ante mi; en fe de ello confiero esta PRIMERA CO-
2 PIA de la escritura de Cesión de Participaciones que otorga el
3 señor Efrén Avilés Castillo a favor del señor Ingeniero Raul
4 Maruri Diaz, QUE SELLO Y FIRMO en Guayaquil, a doce de Abril de
5 mil novecientos ochenta i cuatro.

PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL



13 DOY FE : Que, con esta fecha y al margen de la escritura de Reforma y
14 Codificación de Estatutos Sociales de la compañía " CIMENTACIO-
15 NES C.LDA ", celebrada ante mí el veintiocho de Diciembre de
16 mil novecientos setenta y uno, setomé nota de la cesión de las
17 cuatro participaciones a que se refiere el presente Testimonio.

Guayaquil, Abril 23 de 1.984



UR. 30 CANTON GUAYAQUIL
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

23
24
25
26
27 Se tomó nota de la cesión de participaciones que contiene esta escritura
28 a fojas 4.435 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta i uno;

1 4.887 del mismo Registro de mil novecientos sesenta i cuatro; 1.538
2 del Registro Mercantil, Libro de Industriales, de mil novecientos
3 setenta; i, 9.560 del mismo Registro de mil novecientos setenta i -
4 nueve, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, cuatro
5 de Mayo de mil novecientos ochenta i cuatro.- El Registrador Mercan-
6 til.-

7 *[Signature]*
8 AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
9 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



10 REGISTRO MERCANTIL CANTON CIVIL.

11 Valor pado por este trabajo:

12 S/. Dócientos ochenta i cinco 00/100.-

13
14
15
16 ABOGADO MARCOS DIAZ CASQUETE/ Notario Vigésimo Primero del Cantón
17 Guayaquil, de conformidad con el Numeral cinco del Artículo dieciocho de
18 Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo
19 de 1.978, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de CUATRO
20 folios es exacta al PRIMER Testimonio de la Escritura Pública de CESION DE
21 PARTICIPACIONES QUE HACE EL SEÑOR EFREN AVILES CASTILLO A FAVOR
22 DEL SEÑOR INGENIERO RAUL MARURI DIAZ, otorgada en la Notaría Trigésima
23 del Abogado Piero G. Aycart, el 12 de Abril de 1.984- Guayaquil, quince de
24 Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.-

25 *[Signature]*
26 Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
27 Notario Vigésimo Primero
28 Cantón Guayaquil



TRTC

102



28658
OK

NOTARIA NOVENA DEL CANTON
TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES: EL SEÑOR INGENIERO LUIS ALBERTO QUINTERO ROBLES Y OTROS A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO LEOPOLDO BENITES SIERRA Y OTROS.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

DEL NOTARIO
Dr. THELMO TORRES CRESPO

1 TRANSFERENCIA DE PARTICIPA-
2 CIONES SOCIALES; EL SEÑOR
3 INGENIERO LUIS ALBERTO
4 QUINTERO ROBLES A FAVOR
5 DEL SEÑOR INGENIERO LEO-
6 POLDO BENITES SIERRA Y O-
7 TROS; EL SEÑOR ARQUITECTO
8 RENE BRAVO ESPINOZA A FA-
9 VOR DEL INGENIERO JULIAN
10 CORONEL RAMIREZ; EL SEÑOR
11 INGENIERO RAUL MARURI DIAZ
12 A FAVOR DEL SEÑOR INGENIE-
13 RO JULIAN CORONEL RAMIREZ ;
14 Y EL SEÑOR ECONOMISTA JUAN
15 ZEVALLOS CHEVASCO A FAVOR
16 DEL SEÑOR INGENIERO INEOTOR
17 AYON JO . - - - - -
18 CUANTIA: INDETERMINADA . - -
19 - - . - - En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Pro-
20 vincia del Guayas, República del Ecuador, el día -
21 trece de Marzo de mil novecientos setenta i ocho,
22 ante mí, doctor THELMO TORRES CRESPO, Abogado, N o-
23 tario Titular Noveno de este Cantón, comparecen: por
24 una parte, los señores Ingeniero LUIS ALBERTO QUIN-
25 TERO ROBLES, casado; Arquitecto RENE BRAVO ESPINOZA,
26 casado; Ingeniero RAUL MARURI DIAZ, casado; y Econo-
27 mista JUAN ZEVALLOS CHEVASCO, casado; y, por otra
28 parte, los señores Ingeniero LEOPOLDO BENITES SIERRA,

cesado; Ingeniero JULIAN CORONEL RAMIREZ, cesado; In-
 geniero CESAR RODRIGUEZ BAQUERIZO, cesado; e Ingenio-
 ro HECTOR AYON JO, cesado; todos los comparecientes
 son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en
 esta ciudad, capaces para obligarse y contratar, a
 quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el
 objeto y resultados de esta escritura de Transfe-
 rencia de Participaciones Sociales, a la que proceden
 por sus propios derechos y con amplia y entera li-
 bertad; para su otorgamiento me presentaron la ni-
 nuta que es del tenor siguiente: - " SEÑOR NOTARIO :
 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
 sirvase insertar una en la cual conste la transfe-
 rencia de participaciones sociales de la Compañía
 " CIMENTACIONES C. LTDA . " que otorgan: el señor In-
 geniero Luis Alberto Quintero Robles en favor de -
 los señores Ingeniero Leopoldo Benites Sierra, Inge-
 niero Raúl Maruri Díaz, Ingeniero Julián Coronel Ra-
 mírez, e Ingeniero César Rodríguez Baquerizo; el se-
 ñor Arquitecto René Bravo Espinoza en favor del In-
 geniero Julián Coronel Ramírez; el señor Ingeniero
 Raúl Maruri Díaz en favor del Ingeniero Julián Co-
 ronel Ramírez; y, el señor Economista Juan Zevallos
 Chevesco en favor del Ingeniero Héctor Ayon Jo, el
 tenor de las siguientes cláusulas: P R I M E R A - -
A M T E C E D E N T E S . - Por escritura pública otor-
 gada ante el Notario doctor Jorge Jara Grau, el -
 veinte i tres de Octubre de mil novecientos sesen-

te i uno, inscrita en el Registro Mercantil, el
 veinte i siete de Octubre de mil novecientos se-
 senta i uno, se constituyó la Compañía Anónima Ci-
 vil y Mercantil " CIMENTACIONES S. A. " - Por es-
 critura pública otorgada ante el Notario de este
 Cantón, doctor Thelmo Torres Crespo, el veinte i
 siete de Agosto de mil novecientos sesenta i cua-
 tro, inscrita el treinta i uno de Agosto de mil
 novecientos sesenta i cuatro, se aumentó el capi-
 tal social de la compañía de cincuenta mil sucres
 a doscientos diez mil sucres. Por escritura públi-
 ca otorgada ante el Notario de este Cantón, doc-
 tor Thelmo Torres Crespo, el treinta de Diciembre
 de mil novecientos sesenta i cinco, debidamente ins-
 crita en el Registro Mercantil, se transformó la
 Compañía Anónima, en Compañía de Responsabilidad Li-
 mitada. Por escritura pública otorgada ante el No-
 tario de este Cantón, doctor Thelmo Torres Crespo,
 el veinte i tres de Febrero de mil novecientos
 setenta, inscrita en el Registro Mercantil el doce
 de Junio de mil novecientos setenta, se aumentó
 el capital social a quinientos mil sucres, dividi-
 do en cien participaciones sociales por valor de
 cinco mil sucres cada una. Por escritura pública
 otorgada ante el Notario doctor Thelmo Torres Cres-
 po, el veinte i ocho de Diciembre de mil nove-
 cientos setenta i uno, inscrita en el Registro Mer-
 cantil el veinte de Enero de mil novecientos se-

tenta i dos se reformaron y codificaron los Esta-

tutos Sociales de " Cimentaciones C. Ltda. " - En -

sesión de Junta General de Socios de la Compañía,

celebrada el doce de Enero de mil novecientos se-

tenta i ocho se autorizó para que los señores In-

geniero Luis Alberto Quintero Robles, Arquitecto Re-

né Brevo Espinoza, Ingeniero Raúl Maruri Díaz y E-

conomista Juan Zevallos Chevesco transfieren partici-

paciones Sociales de su propiedad, en la forma co-

mo se indica en la siguiente cláusula: S E G U N -

D A . - TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: El señor

Ingeniero Luis Alberto Quintero Robles declara: a)

que transfiere a favor del Ingeniero Leopoldo Bení-

tes Sierra, cinco participaciones sociales de la -

compañía " Cimentaciones C. Ltda. " de su propiedad,

por valor de cinco mil sucres cada una; y, que

por haber recibido a su entera satisfacción el va-

lor total de las mismas, las referidas participacio-

nes pasan a ser de propiedad del señor Ingeniero

Leopoldo Benítez Sierra. - b) que transfiere a fa-

vor del señor Ingeniero Raúl Maruri Díaz, cinco par-

ticipaciones sociales de la compañía " Cimentaciones

C. Ltda. " de su propiedad, por valor de cinco mil

sucres cada una; y, que por haber recibido a su

entera satisfacción el valor total de las mismas,

las referidas participaciones sociales pasan a ser

de propiedad del señor Ingeniero Raúl Maruri Díaz. -

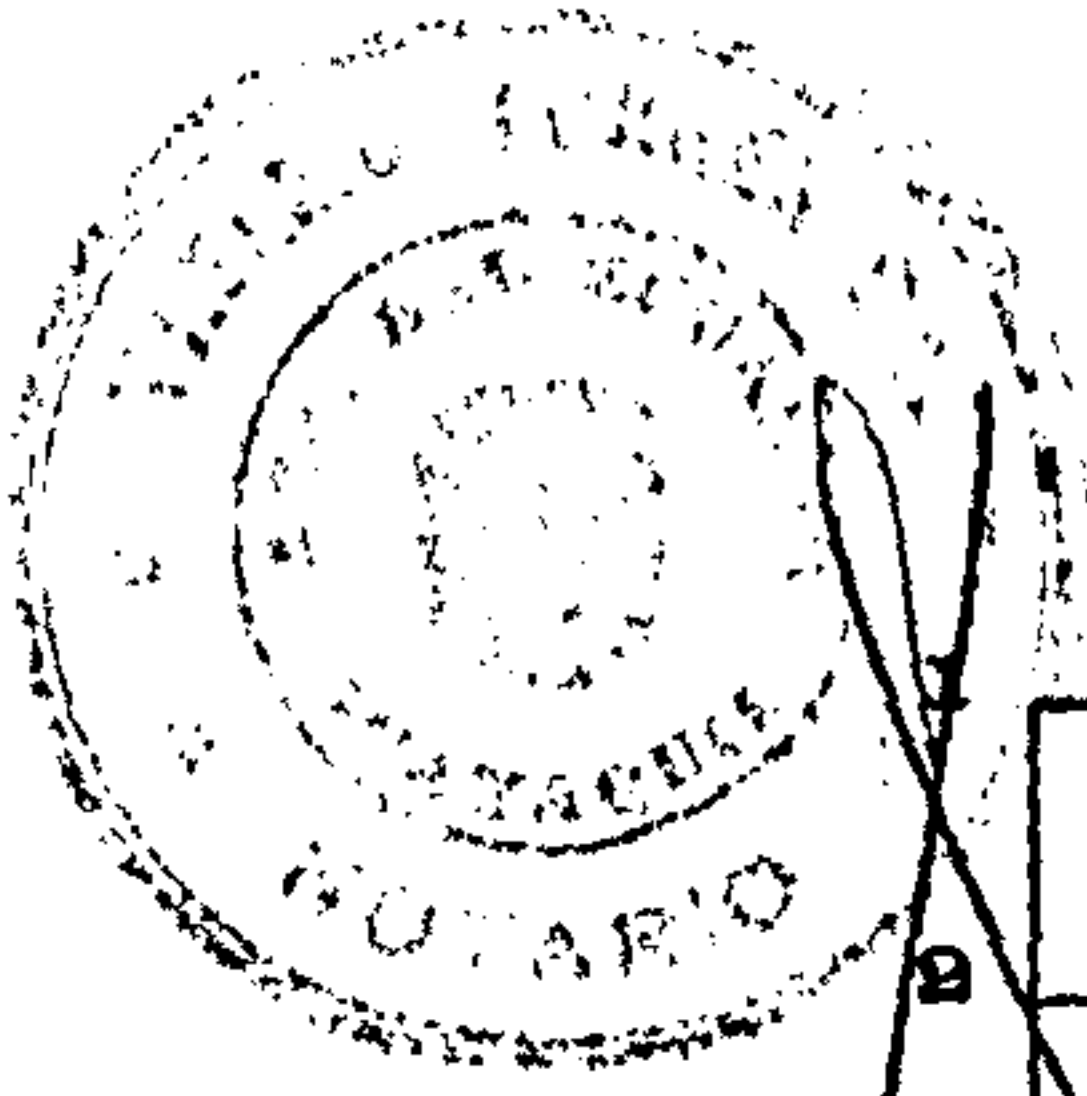
c) que transfiere a favor del señor Ingeniero Ju-

4

11 Julián Coronel Ramírez, ocho participaciones sociales
12 de la Compañía "Cimentaciones C. Ltda." de su pro-
13 piedad, por valor de cinco mil sucres cada una;
14 y que por haber recibido a su entera satisfacción
15 el valor total de las mismas, las referidas par-
16 ticipaciones sociales pasan a ser de propiedad del
17 señor Ingeniero Julián Coronel Ramírez. - en) que
18 transfiere a favor del señor Ingeniero César Rodrí-
19 guez Baquerizo cinco participaciones sociales de la
20 Compañía "Cimentaciones C. Ltda.", de su propiedad,
21 por valor de cinco mil sucres cada una; y, que
22 por haber recibido a su entera satisfacción el va-
23 lor total de las mismas, las referidas participa-
24 ciones sociales pasan a ser de propiedad del se-
25 ñor Ingeniero César Rodríguez Baquerizo. El señor
26 Arquitecto René Bravo Espinoza declara: ~~declara~~ que
27 transfiere a favor del Ingeniero Julián Coronel Ra-
28 mírez, ocho participaciones sociales de la Compañía
29 "Cimentaciones C. Ltda.", de su propiedad, por va-
30 lor de cinco mil sucres cada una; y, que por ha-
31 ber recibido a su entera satisfacción el valor to-
32 tal de las mismas, las referidas participaciones
33 sociales pasan a ser de propiedad del señor Inge-
34 niero Julián Coronel Ramírez. - El señor Ingeniero
35 Raúl Maruri Díez declara: que transfiere a favor
36 del señor Ingeniero Julián Coronel Ramírez una par-
37 ticipación social de la Compañía "Cimentaciones C.
38 Ltda.", de su propiedad, por valor de cinco mil

108.99

1 sueros; y, que por haber recibido a su entera
2 satisfacción el valor total de la misma, la re-
3 ferida participación social, pasa a ser de propie-
4 dad del señor Ingeniero Julián Coronel Ramírez .-
5 El señor Economista Juan Zevallos Chevesco declara
6 que transfiere a favor del señor Ingeniero Héctor
7 Ayon Jo. dos participaciones sociales de la Compañía
8 "Cimentaciones C. Ltda.", de su propiedad, por va-
9 lor de cinco mil sueros cada una; y, por haber
10 recibido a su entera satisfacción el valor total
11 de las mismas, las referidas participaciones pasan
12 a ser de propiedad del señor Ingeniero Héctor Ayon
13 Jo. Se deja expresa constancia que por resolución
14 unánime, la Junta General de Socios de "Cimenta-
15 ciones C. Ltda." celebrada el doce de Enero de mil
16 novecientos setenta i ocho, se autorizó como nue-
17 vos socios de la Compañía, a los señores Ingeniero
18 Julián Coronel Ramírez, César Rodríguez Baquerizo y
19 Héctor Ayon Jo. - T E R C E R A . - A c e p t a -
20 c i o n e s . - a) el señor Ingeniero Leopoldo Be-
21 nites Sierra declara que acepta la transferencia de
22 cinco participaciones sociales de cinco mil sueros
23 cada una, que mediante el presente instrumento o-
24 torga en su favor el señor Ingeniero Luis Alberto
25 Quintero Robles; b) el señor Ingeniero Raúl Meruri
26 Díaz declara, que acepta la transferencia de cinco
27 participaciones sociales de cinco mil sueros cada
28 una, que mediante el presente instrumento otorga en



su favor el señor Ingeniero Luis Alberto Quintero Robles; e) el señor Ingeniero César Rodríguez Baquerizo declara que acepta la transferencia de cinco participaciones sociales de cinco mil sucres cada una, que mediante el presente instrumento otorga el señor Ingeniero Luis Alberto Quintero Robles en su favor; ch) el señor Ingeniero Julián Coronel Ramírez declara: Uno . - que acepta la transferencia de ocho participaciones sociales de cinco mil sucres cada una, que mediante el presente instrumento otorga en su favor el Ingeniero Luis Alberto Quintero Robles; Dos . - Que acepta la transferencia de ocho participaciones sociales de cinco mil sucres cada una, que mediante el presente instrumento, otorga el señor Arquitecto Rene Bravo Espinoza, en su favor; Tres . - que acepta la transferencia de una participación social de cinco mil sucres, que mediante el presente instrumento otorga en su favor el señor Ingeniero Raúl Maruri Díaz; d) el señor Ingeniero Héctor Ayon Jo declara que acepta la transferencia de dos participaciones sociales de cinco mil sucres cada una, que mediante el presente instrumento otorga en su favor el señor Economista Juan Zevallos Chevesco . - C U A _ R - E A . - DOCUMENTO HABILITANTE : Se agrega como documento habilitante, la certificación otorgada por el Ingeniero Raúl Maruri Díaz, en su calidad de Gerente de " Cimentaciones C. Ltda. " en relación con

las transferencias realizadas por este instrumento . -

Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de
estilo para el perfeccionamiento y validez de la -
presente minuta . - (firmado) : Víctor Carrión V.,

Víctor M. Carrión Veras. Abogado. Registro número
un mil ochocientos treinta i seis - Guayaquil. " ----

ES COPIA de la minuta. - Los otorgantes o prueben y
ratifican el contenido íntegro del presente instru-
mento, dejándolo elebado a escritura pública para

que surta sus efectos legales. La cuantía de esta
escritura no la considere indeterminada, en virtud

de lo dispuesto en la Resolución de la Dirección

General de Rentas de fecha veinte i dos de Julio

de mil novecientos setenta i uno y Ordinal Quinto

del artículo cuarenta i dos de la Ley de Timbres

en actual vigencia. - Se deja constancia que esta

escritura está exonerada de impuestos en virtud de

lo dispuesto en el Artículo primero del Decreto

número setecientos treinta i tres del veinte i dos

de Agosto de mil novecientos setenta i cinco, publi-

cado en el Registro Oficial número ochocientos se-

tenta i ocho del veinte i nueve de Agosto del -

misma año. - Queda agregado al Registro, formando

parte integrante de esta escritura la Certificación

extendida por el señor Ingeniero Raúl Maruri Díaz,

en su calidad de Gerente de la Compañía Cimentacio-

nes C. Ltda., extendida el veinte i tres de Enero

de mil novecientos setenta i ocho . - Leida esta

escritura de principio o fin, por mí el Notario
en alta voz, a los otorgantes, señores Ingeniero
Luis Quintero Robles, Arquitecto René Bravo Espino-
za, Ingeniero Raúl Maruri Díaz, Economista Juan Ze-
vallos Chevassco, Ingeniero Leopoldo Benites Sierra,
Ingeniero Julián Coronel Ramírez, Ingeniero César Ro-
dríguez e Ingeniero Héctor Ayón, a quienes doy fe
de conocerlos, dichos señores la aprueben y suscri-
ben en unidad de acto, conmigo. Doy fe. - (firma-
do): L. A. Quintero R. : C.C.No. 17-0131626/5 - C.T. No.
'023.109 . - (firmado) : René Bravo Espinoza: C.C.No.
09-00573881 - C.T.No. 040.866 . - (firmado): R. Maruri
D. : C.C.No. 0900026691 - C.T.No. '002.701 . - (firmado) :
J. Zevallos: C.F.No. 17- 02228337 - C.T.No. 07353 . - (fi-
nado): Leopoldo Benites Sierra: C.C. 09- 00319369 - C.T.
No. 003.174 . - (firmado) : J. Coronel R. ; C.C.No. 09-
00755091 - C.T.No. 222.897 . - (firmado) : Ing. César
Rodríguez B. : C.C.No. 0902363670 - C/T.No. 005.238 . -
(firmado): H. Ayón : C/C.No. 0900415217 - C.T.No. 034808 . -
(firmado) : Thelmo R. Torres C. -----
C E R T I F I C A C I O N : - Conste por la presente
que en Sesión de Junta General de Socios de " Ci-
mentaciones C. Ltda. ", celebrada el doce de Enero
de mil novecientos setenta i ocho, se autorizaron
las siguientes transferencias de Participaciones So-
ciales de la Compañía: Señor Ingeniero Luis A. Quin-
tero Robles, en favor de los señores: Ingeniero Leo-
poldo Benites Sierra: cinco participaciones . - Inge-

niero Raúl Maruri Díaz: cinco participaciones . -

Ingeniero Julián Coronel Ramírez: ocho participacio-

nes . - Ingeniero César A. Rodríguez: Cinco partici-

paciones . - Señor Arquitecto Rene Bravo Espinoza, en

favor del señor: Ingeniero Julián Coronel Ramírez:

Ocho participaciones. - Señor Ingeniero Raúl Maruri

Díaz, en favor del señor Ingeniero Julián Coronel

Ramírez: Una participación . - Señor Economista Juan

Zevallos Chevasco, en favor del señor Ingeniero Héctor

Ayón: Dos participaciones . - Consta del Acta

de la referida Junta General, la unánime aceptación

de los Ingenieros Julián Coronel R., César A. Ro-

dríguez y Héctor Ayón, como nuevos socios de la

Compañía . - Guayaquil, veinte i tres de Enero de

mil novecientos setenta i ocho . - (firmado) : R. Ma-

ruri D., Señor Ingeniero Raúl Maruri Díaz, Gerente

Cimentaciones C. Ltda. " Testado: do-

clara.- Enmendado: declara-Socios-Rodríguez-Oficial-Maruri

Díaz-Ingeniero.

SE OTORGO ante mí; en fe de ello, confiero este

SEGUNDO TESTIMONIO, que sello y firmo en Guayaquil,

en la misma fecha de su otorgamiento.-

1 Doy fé que, con esta fecha y al margen de la escritura de Reforma y Codifi-
2 cación de Estatutos de la compañía "Cimentaciones C. Ltda", fechada el vein-
3 te y ocho de Diciembre de mil novecientos setenta y uno, se tomó nota de las
4 Transferencias de participaciones a que se refiere el testimonio precedente.

5 Guayaquil, Marzo 17 de 1972



6
7 DR. THELMO R. TORRES C.
8 NOTARIO NOVENO

9
10
11 Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de las cesiones de participacio-
12 nes que contiene la presente escritura pública, a fojas 4440 del Registro Mer-
13 cantil de mil novecientos sesenta y uno, 4888 del Registro Mercantil de mil
14 novecientos sesenta y cuatro, 109 del Registro Mercantil de mil novecientos
15 sesenta y seis y 1534 del Registro Mercantil, Rubro Industrial de mil neve-
16 cientos setenta, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, tre-
17 ce de Abril de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

18
19 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALQUIR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

